



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- A los representantes rionegrinos, en el Honorable Congreso de la Nación, que vería con agrado den tratamiento favorable al proyecto de ley n° 1189-D-2012, mediante el cual se impulsa un régimen previsional diferencial para los trabajadores de industrias pesqueras.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 40/2012